

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Julio Tres (03) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 41 – 89 – 002 – 2017 – 00843 – 00.  
Demandante: Crediavales.  
Demandado: Helen Johanna Urueña Saenz.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la Dra. LINA MARIA ROMERO ZUÑIGA, como apoderado judicial de la parte demandante CREDITOS & AVALES – CREDIAVALES S.A.S., en virtud de la sustitución efectuada por el Dr. PABLO EMILIO JIMENEZ GARCIA., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.  
025 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-  
07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA \_\_\_\_\_



